

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.:

El Consejo de Administración de Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 ha acordado aceptar la dimisión presentada por D. Roberto Pastor Valle, del cargo de consejero de Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.

En Santander, a 19 de abril de 2012